

ADRES	PROCESO	GESTIÓN Y PAGO DE RECURSOS	Código:	GEPR-PR40
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE CREACION DE VIGENCIAS FUTURAS	Versión:	01
			Fecha:	29/06/2022
			Página:	Página 1 de 5

1 OBJETIVO

Crear las vigencias futuras de la Unidad de recursos administrados de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, de acuerdo con las necesidades de las áreas misionales y el MSPS, teniendo en cuenta los lineamientos del MHCP con el fin de controlar la operación del gasto para las obligaciones de las vigencias Futuras.

2 ALCANCE

Inicia con los requisitos para la creación de las vigencias futuras, continua con la validación de la disponibilidad presupuestal y finaliza con la creación de la vigencia futura.

3 LÍDER DEL PROCEDIMIENTO

Director de Gestión de los Recursos Financieros de Salud.

4 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- ✓ Las actividades relacionadas rigen bajo las normas presupuestales vigentes para las EICE.
- ✓ Las Vigencias Futuras deben ser justificadas, y teniendo en cuenta que los recursos que maneja la Unidad de Recursos Administrados son de transferencia, deben ser aprobadas por el CONFIS.
- ✓ Las Vigencias Futuras deben cumplir con las siguientes condiciones:
 - El monto máximo de las vigencias futuras, el plazo y las condiciones de estas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1º de la Ley 225 de 1995;
 - Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación.
- ✓ Se debe tener en cuenta los lineamientos dados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como secretaría técnica del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, este ministerio debe aprobar la creación de la vigencia futura.

5 REQUISITOS LEGALES: Ver Normograma del Proceso

6 DEFINICIONES: Ver Glosario General

ADRES	PROCESO	GESTIÓN Y PAGO DE RECURSOS	Código:	GEPR-PR40
			Versión:	01
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE CREACION DE VIGENCIAS FUTURAS	Fecha:	29/06/2022
			Página:	Página 2 de 5

7 DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
1 PC	Verificar requisitos para expedición de la VF ante el CONFIS En la vigencia actual.	<p>Para la ejecución de esta actividad se requiere como insumo los lineamientos dados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como secretaría técnica del Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS para la creación de la Vigencia de Futura.</p> <p>Descripción de la actividad:</p> <p>El Gestor de Operaciones del Grupo de Gestión Presupuestal de la DGRFS, cada vez que haya un requerimiento de las áreas misionales o del MSPS de Vigencia Futura, verifica requisitos para expedición de la VF ante el CONFIS</p> <p>Descripción del Control:</p> <p>El Gestor de Operaciones del Grupo de Gestión Presupuestal de la DGRFS, cada vez que identifique un requerimiento de Vigencia Futura, verifica requisitos para expedición de la VF ante el CONFIS, acción que se realiza validando de conformidad con la normatividad vigente que la solicitud de expedición de la vigencia futura cumpla con los requisitos precontractuales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de expedición de VF - Oficio al CONFIS. - Que el área que solicita la VF tenga el análisis correspondiente de la solicitud, (justificación, alcance, estado costo, beneficio). - Certificado que garantice la existencia de recursos en la vigencia expedido por el Coordinador de Gestión Presupuestal. - Documento expedido por el coordinador de Gestión Presupuestal que certifique la apropiación como mínimo del 15% de la vigencia fiscal en la cual se solicita la autorización de la vigencia futura. Con el fin de garantizar que se cumplan los requisitos establecidos. <p>¿La VF cuenta con los requisitos para su expedición?</p>	<p>Gestor de Operaciones del Grupo de Gestión Presupuestal de la DGRFS.</p> <p>GO o responsable del área misional</p> <p>Director de la DGRFS</p> <p>Director General</p> <p>Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal de la DGRFS</p>	<p>Solicitud de expedición de VF</p> <p>Certificación de existencia presupuestal</p> <p>Oficio al CONFIS</p> <p>Correo electrónico y/o memorando, generando la devolución e indicando correcciones u observaciones para el área solicitante.</p> <p>presentación en .ppt de vigencia futura</p>

ADRES	PROCESO	GESTIÓN Y PAGO DE RECURSOS	Código:	GEPR-PR40
			Versión:	01
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE CREACION DE VIGENCIAS FUTURAS	Fecha:	29/06/2022
			Página:	Página 3 de 5

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>SI: El director de la DGRFS y el director general, cada vez que haya un requerimiento de Vigencia Futura presenta ante la Junta Directiva para su conocimiento y se remite por oficio al CONFIS para su revisión y aprobación. Seguir con la Actividad 2.</p> <p>Como evidencia se cuenta con presentación en .ppt de vigencia futura</p> <p>NO: El Gestor de Operaciones del Grupo de Gestión Presupuestal de la DGRFS , cada vez que identifique que no se cumplen con los requisitos de expedición de VF, devuelve al GO o al responsable de los procesos de la ADRES (Misionales tales como proceso de compensación, LMA, reclamaciones, recobros, REX, Reintegros de Recursos entre otros y los programas de salud que estén definidos en el artículo 2.6.4.4.4 del Decreto 2265 de 2017), indicando las recomendaciones necesarias para solicitar la expedición de la VF de forma correcta, esta devolución se genera por medio de correo electrónico y/o memorando indicando las inconsistencias detectadas, a su vez se realiza la devolución de los documentos soportes de la VF, posterior a la corrección de esta información se vuelve a generar esta actividad.</p>		
2 PC	Validar respuesta a la solicitud de VF	<p>Descripción de la Actividad:</p> <p>Cada vez que haya un requerimiento de vigencia futura, se recibe respuesta a la solicitud de VF por parte del CONFIS.</p> <p>Descripción del Control:</p> <p>Cada vez que haya un requerimiento de Vigencia Futura, se recibe y valida la respuesta a la solicitud de VF por parte del CONFIS para su trámite, acción que se genera por oficio emitido por el CONFIS, con el fin de garantizar la consistencia de la información.</p>	Gestor de Operaciones del Grupo de Gestión Presupuestal de la DGRFS.	Comunicación de respuesta del CONFIS.

ADRES	PROCESO	GESTIÓN Y PAGO DE RECURSOS	Código:	GEPR-PR40
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE CREACION DE VIGENCIAS FUTURAS	Versión:	01
			Fecha:	29/06/2022
			Página:	Página 4 de 5

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>Como evidencia se cuenta con comunicación emitida por el CONFIS.</p> <p>¿El CONFIS aprueba la VF?</p> <p>SI: Continuar con la actividad 3.</p> <p>NO: El Gestor de Operaciones del Grupo de Gestión Presupuestal de la DGRFS, cada vez que el CONFIS no apruebe la VF, atiende las observaciones del CONFIS, con el fin de generar los ajustes correspondientes y posterior a estas correcciones se vuelve a generar a la No. Actividad 1.</p>		
3	Realizar la Solicitud CDP para VF -ERP	Anualmente y una vez validados los requisitos legales para la autorización de la vigencia futura, se realiza la Solicitud para VF a través de la aplicación ERP-Modulo de presupuesto, Remitirse al procedimiento de cierre de vigencia.	Gestor de Operaciones del Grupo de Gestión Presupuestal de la DGRFS	Solicitud de la VF - ERP.
4	Realizar la aprobación CDP - VF - ERP	Al inicio de vigencia se realiza la aprobación del CDP - VF a través de la aplicación ERP-Modulo de presupuesto, Remitirse al procedimiento de gastos.	Gestor de Operaciones del Grupo de Gestión Presupuestal de la DGRFS	Aprobación de la VF - ERP.
		FIN DEL PROCEDIMIENTO		

8 CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha	Descripción del cambio	Asesor del proceso
01	29 de junio de 2022	Versión inicial	Diana Torres Rodriguez

9 ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Adriana Paola Restrepo Aristizabal		Carmen Rocío Rangel Quintero

ADRES	PROCESO	GESTIÓN Y PAGO DE RECURSOS	Código:	GEPR-PR40
	FORMATO	PROCEDIMIENTO DE CREACION DE VIGENCIAS FUTURAS	Versión:	01
			Fecha:	29/06/2022
			Página:	Página 5 de 5

<p>Gestor de Operaciones Grupo Gestión Presupuestal – DGRFS</p> <p>Luz Inés Arboleda Garzón Coordinador Grupo Gestión Presupuestal – DGRFS</p>	<p>Anya Ekaterina Salcedo Orozco Asesor de la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud</p>	<p>Director (a) de la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud</p>
---	--	---